

LIQUIDACION CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400307620210158900 CC 79615138, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 19/04/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 058 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR:
JUZGADO 058 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE,
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: JUAN FRANCISCO TORRADO SANCHEZ CC 79615138
RADICADO: 11001400307620210158900.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

CAPITAL ACELERADO
\$ 11.033.216,00

INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS:	\$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 873.163,67
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 11.033.216,00
TOTAL:	\$ 11.906.379,67

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:
2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS CENTAVOS (\$11.906.376,67)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
CP 10927 09-04-2022

JUZGADO: Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Cd	FECHA: 8/04/2022	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400307620210158900		\$ 11.033.216,00	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 873.163,67
DEMANDANTE: AECSA S.A		INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: JUAN FRANCISCO TORRADO SANCHEZ 79615138		\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 11.033.216,00
				TOTAL: \$ 11.906.379,67

1	DETALLE	IQ	ACCIÓN													
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	10/12/2021	11/12/2021	1	\$ 11.033.216,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 7.131,55	\$ 11.040.347,55	\$ -	\$ 7.131,55	\$ 11.033.216,00	\$ 11.040.347,55	\$ -	\$ -	\$ -
1	12/12/2021	31/12/2021	20	\$ 11.033.216,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 142.631,10	\$ 11.175.847,10	\$ -	\$ 149.762,65	\$ 11.033.216,00	\$ 11.182.978,65	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 11.033.216,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 221.078,20	\$ 11.254.294,20	\$ -	\$ 370.840,86	\$ 11.033.216,00	\$ 11.404.056,86	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 11.033.216,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 208.215,14	\$ 11.241.431,14	\$ -	\$ 579.056,00	\$ 11.033.216,00	\$ 11.612.272,00	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 11.033.216,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 232.461,43	\$ 11.265.677,43	\$ -	\$ 811.517,42	\$ 11.033.216,00	\$ 11.844.733,42	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	8/04/2022	8	\$ 11.033.216,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 61.646,25	\$ 11.094.862,25	\$ -	\$ 873.163,67	\$ 11.033.216,00	\$ 11.906.379,67	\$ -	\$ -	\$ -